



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 116-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota N° 2006-415; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ARANCIBIA FARÍAS HUGO GONZALO	A-13
BRAVO RAMÍREZ LEÓN ALOYS	A-13
CASTRO CIFUENTES LEONARDO ROMÁN	A-14
CAVIERES GONZÁLEZ LOHENGRIN ALEXIS	A-13
GIANOLI MOLLA ERNESTO MARIO	A-11
GÓMEZ VERGARA PATRICIA IVONNE	A-11
HERNÁNDEZ ULLOA CRISTIÁN ESTEBAN	A-11
JEREZ RODRÍGUEZ ROSA VIVIANE	A-13
MARCHANT SAN MARTÍN MARGARITA ESTER	A-13
NEGRITTO MARÍA DE LOS ANGELES	A-11
RUIZ PONCE EDUARDO ALFONSO	A-14
WERLINGER IBÁÑEZ CAMILO LEONARDO	A-11

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2007*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándoles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
RUIZ RODRÍGUEZ VÍCTOR HUGO	\$ 109.542.-	A-13
SOBARZO BUSTAMANTE MARCUS ALFONSO	\$ 101.290.-	A-12

3. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándoles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>GRADO</u>
BAEZA PERRY CARLOS MARCELO	PROF. ASOCIADO	070005	A-13
VICTORIANO SEPÚLVEDA PEDRO FRANCISCO	PROF. ASOCIADO	070006	A-13

4. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2007*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 13.253.-mensuales, al **SR. JOSÉ VIOLIDO BECERRA ALLENDE**, correspondiente al saldo de los recursos asignados para ascensos año 2007.
5. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para los efectos.
6. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 28 de Febrero de 2007.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.